



**Estimado Solicitante.
Presente.**

En atención a su solicitud de información dirigida a este sujeto obligado a través del sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, registrada con el folio **211204224000501**, mediante la que requiere:

"De acuerdo con el artículo 114 de la Ley de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla: "La Fiscalía General, la Secretaría de Seguridad Pública y el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, con el apoyo de la Comisión de Búsqueda deben capacitar y certificar, en el ámbito de sus competencias, al personal ministerial, policial y pericial conforme a los más altos estándares internacionales, respecto de las técnicas de búsqueda, investigación y análisis de pruebas para los delitos a que se refiere esta Ley, con pleno respeto a los derechos humanos y con enfoque psicosocial". En este sentido, solicito se me informe el número del personal policial que haya sido capacitado en los temas establecidos en dicho artículo de septiembre de 2021 a agosto de 2024. Pido que por mes se detalle el número de elementos capacitados, detallando las áreas a las que estén adscritos." (sic)

En cumplimiento en lo dispuesto por los artículos 1° y 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 31, fracción XV y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 2, fracción I, 12, fracción VI, 16, fracciones I y IV, 150 y 156, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 2, 4, 6, 11, 13 y 57 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública; y en atención a sus cuestionamientos, se informa que esta Unidad de Transparencia como vínculo entre el solicitante y el Sujeto Obligado, realizó los trámites correspondientes para garantizar su Derecho Humano al Acceso a la Información; a través de la Subsecretaría de Desarrollo Institucional y Administración Policial Unidad Administrativa perteneciente a esta Dependencia.

Sobre el particular, se informa lo siguiente:

Durante el periodo comprendido de marzo a noviembre del año 2023, se capacitaron en el curso **"Prevención del delito de desaparición forzada de personas"** a 213 elementos policiales de los cuales 168 fueron hombres y 45 mujeres.

Elementos capacitados por mes:

Año	Mes	Total de elementos capacitados	Área de Adscripción
2023	Marzo	27	Dirección General de la Policía Estatal Preventiva
	Abril	18	
	Mayo	19	
	Junio	23	
	Julio	27	
	Agosto	22	
	Septiembre	16	
	Octubre	41	
	Noviembre	20	
TOTAL		213	



Secretaría de
Seguridad Pública

Gobierno de Puebla



"2024, año del Libro y la Lectura".

Para concluir se puntualiza que, en los periodos comprendidos de septiembre del año 2021 a febrero 2023 y de diciembre del 2023 al mes de agosto 2024, no se llevaron a cabo capacitaciones en la materia.

Se reitera la vocación institucional para cumplir cabalmente con su derecho de acceso a la información. Asimismo, se hace de su conocimiento su derecho a promover el Recurso de Revisión que refiere el artículo 169 y 170 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

